

CONCON,

17 FEB 2015

DECRETO REGISTRADO N° 2 7 3/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015
5. Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015
6. Resolución N° 29 de fecha 20 de enero del año 2015
7. Certificado de Antecedentes.
8. Nomina de Funcionarios mes de febrero 2015
9. Certificado disponibilidad presupuestaria n°477 de fecha 13 de febrero del año 2015.-
10. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Administrativo, por el periodo desde el día 21 de enero al 03 de febrero del año 2015, a Doña **SHARION VASQUEZ BRAVO, C.** [REDACTED], para reemplazar Feriado Legal de Doña Cecilia Osorio M., para que desempeñe labores de Admisor en el SAPU del Cesfam de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 44 hrs.- semanales SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **E, Nivel 15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
(23 PONIENTE 3338 GOMEZ CARREÑO, VIÑA DEL MAR)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



PATRICIO ANDELS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR MONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DIRECCIÓN DE CONTROL